

Sr. Alcalde- Presidente

D. Cristóbal Segarra Fabregat

Sres. Concejales:

GRUPO POPULAR:

D^a. Silvia Solsona Ochando

D. César Vilaplana Montull

D. Fabián Querol Moliner

GRUPO JPS:

D. Abelardo Ripoll Guasch

D. Sergio Blasco García

D. Juan Ignacio Ripoll Fraga

Sr. Secretario Acumulado:

D. José Juan Pozo Rivas

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
DOCE.**

En el Salón de Sesiones habilitado al efecto se reúnen los señores relacionados al margen, que forman la totalidad del Pleno a fin de celebrar Sesión Ordinaria y pública. Debidamente notificados de los asuntos a tratar y en primera convocatoria a las trece horas y treinta minutos se abre la Sesión para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Antes de iniciarse la Sesión el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Solsona Ochando que lee los artículos del ROF referentes a las intervenciones del público e intervención de los Concejales.

El Sr. Blasco García pide que el reglamento se aplique igual para todos.

1º.- Aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior.- Preguntados los presentes por el Sr. Alcalde si tienen alguna observación que hacer al Acta de la Sesión anterior, de fecha veintiuno de junio, la Sra. Solsona Ochando hace una observación que será introducida antes de su transcripción.

Por lo demás se aprueba por cuatro votos a favor, del Sr. Alcalde y el grupo popular y tres en contra, del grupo JPS.

El Sr. Ripoll Guasch dice que votan en contra principalmente por la redacción de las respuestas que leyó la Sra. Solsona Ochando.

2º.- Aprobación de ordenanza de Venta no Sedentaria.- Se expone al Pleno al ordenanza redactada para la regulación de la venta no sedentaria, lo que se hace en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del Decreto 65/2012 de 20 de Abril, del Consell, por el que se regula la venta no sedentaria en la Comunidad Valenciana.

Se debate sobre la utilidad de aprobar la ordenanza y de vigilar su estricto cumplimiento.

Tras deliberación y por cuatro votos a favor, del Sr. Alcalde y el grupo popular, y tres abstenciones, del grupo JPS, se acuerda:

1/ Aprobar el texto de la ordenanza citada.

2/ Exponer al público este acuerdo mediante edictos en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3/ Que en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones en dicho plazo, la ordenanza se considerará aprobada definitivamente, y se proceda a la publicación del texto íntegro.

3º.- Designación de días festivos locales para el año 2013.- Se propone como días festivos de carácter local para el año 2013 los siguientes:

⌚ 4 de febrero.

⌚ 18 de marzo.

Se debate sobre la posibilidad de que el 18 de marzo pueda ser declarado festivo por la Generalitat, en cuyo caso se cambiaría.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad.

4º.- Decretos e Informes de alcaldía.- Se da cuenta al Pleno, y se entrega copia de la relación a ambos grupos, de los Decretos siguientes

Nº	Data	Assumpte
20	21/06/2012	Apr. Renovación contrato servicio piscinas
21	21/06/2012	Apr. Retención de Crédito y dirección obra POYS 2012
22	05/07/2012	Apro. Operación de Crédito RDL 4-2012 pago a proveedores
23	19/07/2012	Apr. EXPMC 01-2012 Subvención Bankia fira Cirera
24	19/07/2012	Apr EXPMC 2-2012. Subv. Presidencia señalización
25	19/07/2012	Apr EXPMC 3-2012. Subv. Presidencia gastos Corrientes
26	19/07/2012	Apr EXPMC 4-2012. Subv. Diputación hogar 3ª edad
27	19/07/2012	Apr EXPMC 5-2012. Subv. Diputación Becas Estudiantes
28	19/07/2012	Apr EXPMC 6-2012. Delegación Diputación licitación POYS 2012
29	31/07/2012	Apr. Inicio Expediente contratación POYS 2012. Alcantarillado
30	31/07/2012	Apr. EXPMC. 8/2012 préstamo RDL 4-2012
31	23/08/2012	Apro. Clasificación proposición servicio recogida RSU
32	28/08/2012	Apr. EXPMC 7-2012 transferencia entre partidas
33	06/09/2012	Licencia ambiental 4/2011. Juana Garcia Pruñonosa
34	06/09/2012	Licencia ambiental 1/2012. Juan Vicente Ferreres
35	12/09/2012	Padrón complementario Tasa RSU

El Sr. Alcalde Informa de los siguientes asuntos:

1/ De que de la jornada de intercambio con los jubilados de Tales, cuando se sepa el gasto se comunicará. Que se regalo una cerámica conmemorativa y la comida.

2/ De que el ahorro conseguido con la reducción del flujo de energía de las lámparas del alumbrado público, se estima en unos quinientos euros al mes, por lo que se continuará con esta medida.

3/ De que se abrirá la biblioteca de 17:30 a 19:30, y ya se han catalogado los libros.

4/ De que como el Sr. Ripoll Guasch dijo que el partido popular ganó las elecciones por los votos de los rumanos, que ha comprobado que votaron treinta extranjeros, por lo que hay sesenta españoles más; y que los rumanos tal vez estén más integrados en el pueblo que el Sr. Ripoll.

5/ El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Solsona Ochando la cual pide al Sr. Ripoll Guasch que explique porque dijo en la sesión anterior que ella debe algo al Sr. Baila; porque si está de concejala es porque le pareció muy ruin la gestión del Sr. Ripoll.

El Sr. Ripoll le dice que se ofreció a ellos.

La Sra. Solsona dice que lo que le importa es cómo actúan las personas, y que como no le parecía bien que se instalara un vertedero fue a las primeras manifestaciones, hasta que le pareció bochornoso que se insultase a las personas.

Y porque no le gustaba la gestión del Sr. Ripoll y por la crispación y el clima ocasionado por las denuncias que se presentaron. Y que siguen con la crispación y parece que van contra ella y le parece mal la acusación vertida en el pleno aunque saben que es una mentira.

El Sr. Ripoll dice que es verdad lo que dijo.

El Sr. Alcalde le pide al Sr. Ripoll que retire lo que ha dicho, que no tolera los insultos, o le expulsará del pleno.

El Sr. Ripoll dice que no retira nada y que el Sr. alcalde también está por interés, por la leña, y el resto de concejales del partido popular también están por interés.

El Sr. Alcalde expulsa al Sr. Ripoll Guasch, el cual abandona el salón, junto con los concejales Sr. Blasco Garcia y Sr. Ripoll Fraga a las catorce horas y diez minutos.

5°.- Mociones de urgencia.- Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas y según establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. el Alcalde pregunta si alguno de los presentes quiere introducir por trámite de urgencia algún asunto que no está incluido en el orden del día.

No se presenta ninguna

10°.- Ruegos y Preguntas.- Abierto el turno de palabra no se presenta ninguno.

Y al no haber más asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las catorce horas y trece minutos, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

El Secretario

Cristóbal Segarra Fabregat

José Juan Pozo Rivas